AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS C/ Alamo, 7 28939 Arroyomolinos Madrid

Cons. Transportes, Vivienda e Infrae Reg.Aux.C.Transp.Viv.e Infr.(Orense) Destino: AYTO. DE ARROYOMOLINOS

EXPTE Nº 06-GACA-00240.0/2019 ZONA: 6 - SUR

Se remite informe de viabilidad para la instalación de un paso de peatones sobreelevado con semáforos con pulsador y de preaviso, instalación de reductor de velocidad tipo" Lomo de Asno" y construcción de una acera en la carretera M-413, pk 9+000 (entre la rotonda de la Avenida del Mediterráneo y la calle Zurbarán), en el término municipal de Arroyomolinos.

LA DIRECTORA GENERAL DE CARRETERAS **E INFRAESTRUCTURAS**

Firmado digitalmente por MARIA CONSOLACION PEREZ ESTEBAN Organización; COMUNIDAD DE MADRID Fecha: 2019.03.20 09:59:15 CET Huella dig.: 76cde4ced897a275776bbbe726bf6ad00b32f0e6

HASH DEL CERTIFICADO: 9DEBA638D37D228604BE81685442A134A8102C87





DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS ÁREA DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN C/ Orense, 60 - 28020 MADRID

AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS C/ Alamo, 7 28939 Arroyomolinos Madrid

> EXPTE Nº 06-GACA-00240.0/2019 ZONA: 6 - SUR

ASUNTO: Informe de viabilidad para la instalación de un paso de peatones sobreelevado con semáforos con pulsador y de preaviso, instalación de reductor de velocidad tipo" lomo de Asno" y construcción de una acera en la carretera M-413, pk 9+000 (entre la rotonda de la Avenida del Mediterráneo y la calle Zurbarán, en el término municipal de Arroyomolinos.

Se informa favorablemente la viabilidad para la instalación de un paso de peatones sobreelevado con semáforos con pulsador y de preaviso, instalación de reductor de velocidad tipo" lomo de Asno" y construcción de una acera en la carretera M-413, pk 9+000 (entre la rotonda de la Avenida del Mediterráneo y la Calle Zurbarán), como consecuencia de la demanda vecinal para cruzar la carretera entre el Sector SAU-7 Rinconada II y los colegios existentes en el sector SAU-6 Zarzalejo, en el término municipal de Arroyomolinos.

Conforme a la documentación presentada, se pavimentara todo el tramo de tránsito peatonal desde el paso de peatones proyectado hasta inicio de la Avda. del Mediterráneo. En dicho tramo, se desmontara el actual sistema de contención de vehículos y se cambiara por uno nuevo consistente en barrera de Hormigón prefabricado (tipo New Jersey) con baranda con Nivel de contención adecuado, cumpliéndose la orden 35/2014 sobre criterios de Sistemas de Contención de Vehículos.

Se deberá proteger en todo momento al peatón mediante la instalación de valla "tipo Sol" en el lado de la acera junto al terraplén existente.

El paso peatonal sobreelevado y reductor de velocidad tipo "lomo de asno" proyectados cumplirá con la orden FOM/3053/2008, en cuanto a medidas y señalización de los mismos.

Las obras que afecten a la mencionada carretera o a las zonas de dominio público o de protección de la misma, requieren autorización de esta Dirección General con carácter previo a su inicio, de conformidad con lo previsto en la vigente Ley 3/1991, de 7 de marzo, de Carreteras de la Comunidad y demás disposiciones concordantes.

Con tal motivo, el promotor de las actuaciones deberá remitir la correspondiente solicitud acompañada de un proyecto de construcción de la actuación que se prevea desarrollar en dicho ámbito, redactado por técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente, y previos los informes pertinentes, esta Dirección General emitirá la resolución que proceda.

Consecuentemente, se le insta a esa entidad para que promueva los trámites descritos, toda vez que la ejecución de obras sin la preceptiva autorización queda afecta al régimen de sanciones establecido en la citada Ley.

Lo que se da traslado a los efectos oportunos.

EL JEFE DE SERVICIO,

Firmado digitalmente por ALICIA GARCIA LEDESMA Organización: COMUNIDAD DE MADRID Fecha: 2019.03.13 12:30:10 CET Huella dig.: 76cde4ced897a275776bbbe726bf6ad00b32f0e6

EL TECNICO DE APOYO,

Firmado digitalmente por MARIA BEGOÑA GUADAÑO GARCÍA Organización: COMUNIDAD DE MADRID Fecha: 2019.03.18 13:35:11 CET Huella dig.: 76cde4ced897a275776bbbe726bf6ad00b32f0e6

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

Firmado digitalmente por BELEN PEÑA SANZ Organización: COMUNIDAD DE MADRID Fecha: 2019.03.19 14:58:36 CET Huella dig.: 76cde4ced897a275776bbbe726bf6ad00b32f0e6



ċ